

Traslado de cuerpos o cenizas a Perú

Para el traslado de un cuerpo o de cenizas a Perú, se deberá obtener en este Consulado General, la legalización del **Certificado de Defunción** o Death Certificate, el **Certificado de Disposición de Restos Humanos** o Disposition of Human Remains y el **Certificado de No Enfermedades Contagiosas** o Certificate of Non-Contagious Diseases emitidos por las autoridades de los Estados Unidos. El costo total por estas legalizaciones es de US\$90.00 que deberán ser pagados en efectivo.